

Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 329 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 JUL 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el 24 de julio del 2018 y continuada el 25 de julio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 116, establece que la Dirección General de Administración es responsable de la gestión económica y financiera de la Universidad, conduce los recursos humanos, materiales y financieros que garantizan los servicios de calidad, equidad y pertinencia; asimismo, en su artículo 117, norma las funciones de la Dirección General de Administración; así como, en su artículo 118, establece que para ser Director General de Administración de la Universidad se requiere un profesional con experiencia laboral en sistemas administrativos, no menor de dos (2) años en el sector público. Es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector;

Que, asimismo, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Memorándum N° 245-2018-UNTRM-R, de fecha 23 de julio del 2018, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la propuesta del Econ. HEISELY MORI PELÁEZ, como Director General de Administración de la UNTRM; en la plaza de Director de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F4, plaza de confianza CAP N° 101;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria convocada para el 24 de julio del 2018, continuada el 25 de julio del 2018, acordó encargar al Econ. HEISELY MORI PELÁEZ, la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de agosto del 2018, en la plaza de Director de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F4, plaza de confianza CAP N° 101;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 329 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;


RESUELVE:

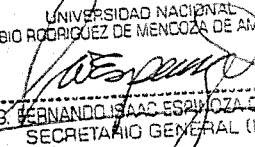
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Econ. HEISELY MORI PELÁEZ, la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de agosto del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Economía, realicen el pago de remuneraciones al profesional citado en el artículo precedente en la plaza de Director de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F4, plaza de confianza CAP N° 101.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
crhm/